

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, para informar que, mediante providencia del 11 de noviembre de 2021, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, resuelve la apelación interpuesta por la parte demandante y en consecuencia dispuso CONFIRMAR la sentencia proferida en audiencia celebrada el día 02 de Julio de 2021 por el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

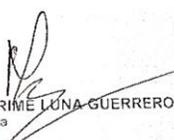
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 22 de noviembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db690e02f2995b2f498b056395c78724b0ee98c1d46d9edf46bd054a7888316**

Documento generado en 22/11/2021 02:58:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>